



IGUALAB

Proyecto de Cooperación Interterritorial

Proyecto de cooperación que permita consolidar un modelo de desarrollo rural igualitario como marco de referencia de las entidades participantes trabajando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma técnica y profesionalizada, coordinada, participativa y con perspectiva de género y comarcal.

GDR SUBBÉTICA

C/ARADILLO, 4-2ª PLANTA 14940 CABRA-CÓRDOBA
TELF.957529271

gruposubbetica@gruposubbetica.com
<http://www.gruposubbetica.com>

PROYECTO DE COOPERACIÓN **IGUALAB**

AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN POR LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTES A LA SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

1.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

IGUALAB

2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

ÁMBITO GDR DE GUADIX: Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa, Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jérez del Marquesado, La Calahorra, La Peza, Lanteira, Lugros, Marchal, Morélabor, Pedro Martínez, Polícar, Purrullena, Valle del Zalabí y Villanueva de las Torres

ÁMBITO GDR GUADALHORCE: Alhaurín el Grande, Almogía, Álora, Cártama, Coín, Pizarra y Valle de Abdalajís

ÁMBITO GDR LOS PEDROCHES: Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña (con las pedanías de Azuel y Venta del Charco), Conquista, Dos Torres, El Guijo, El Viso, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva del Duque, Villanueva de Córdoba y Villaralto.

ÁMBITO GDR SUBBÉTICA: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente-Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros.

ÁMBITO ZONA MEDIA DE COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA: Adiós, Añorbe, Artajona, Artazu, Barásoain, Beire, Berbinzana, Biurrun-Olcoz, Caparroso, Carcastillo, Enériz/Eneritz, Garínoain, Guirguillano, Larraga, Legarda, Leoz/Leotz, Mélida, Mendigorria, Miranda de Arga, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Obanos, Muruzabal, Olite/Erriberri, Olóriz, Orísoain, Pitillas, Puente la Reina/Gares, Pueyo/Puiu, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu Ucar, Ujué, Unzué/Untzue y Uterga

3.- ÁREA FOCAL EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO

El proyecto se enmarca dentro del área focal 6B: Promover el desarrollo local de las zonas rurales.

4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo general:

Atendiendo a las Estrategias de Desarrollo Local Participado de los cinco grupos de acción local participantes (Zona Media de Navarra y Subbética Cordobesa, Guadix , Valle del Guadalhorce y Los Pedroches de Comunidad de Andalucía), este proyecto tiene por objetivo llevar a cabo un trabajo de cooperación que permita consolidar un modelo de desarrollo rural igualitario como marco de referencia de las entidades participantes trabajando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma técnica y profesionalizada, coordinada, participativa y con perspectiva de género y comarcal.

Objetivos específicos:

El objetivo general mencionado se desglosa en los siguientes objetivos específicos, vinculados a las líneas de acción previstas:

- ✓ OE1.1 Crear un equipo profesional y una metodología de trabajo coordinada, profesional, participada y con aplicación de la perspectiva de género para el desarrollo, seguimiento, evaluación y comunicación del proyecto.
- ✓ OE1.2 Sentar las bases metodológicas para transversalizar y aplicar la perspectiva de género en las áreas de trabajo y proyectos de los grupos de desarrollo rural participantes.
- ✓ OE2.1 Contribuir al fortalecimiento del tejido asociativo de mujeres y la creación de redes entre las mujeres de los territorios en que se actúa a través del intercambio de experiencias y el reconocimiento y visibilización del papel y la aportación de las mujeres a la vida del medio rural.
- ✓ OE2.2 Incorporar a la población joven al modelo de desarrollo rural igualitario mediante creación de un foro de escucha y acompañamiento a las problemáticas de género que inciden en las vidas de las personas jóvenes que habitan las zonas rurales.

- ✓ OE3.1 Dinamizar a los territorios rurales participantes en materia de empleo y emprendizaje con perspectiva de género, visibilizando las aportaciones de las mujeres en diversos ámbitos.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y LA ESTRATEGIA PREVISTA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

El Proyecto de Cooperación IGUALAB tiene como finalidad afianzar el trabajo coordinado hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y con enfoque de género, como parte de la mejora de la calidad de vida de los territorios participantes y su apuesta por un desarrollo rural igualitario y sostenible. Esto significa partir de que las mujeres y los hombres son parte activa del desarrollo rural y, por tanto, a la hora de plantear cualquier actuación, habrá que tener en cuenta sus diferencias de situación y posición, los recursos a los que acceden, sus expectativas o las necesidades que manifiestan, sus oportunidades o la forma en la que participan en su entorno. Desde este modelo es posible establecer políticas y programas que transformen el modelo de sociedad patriarcal existente y dignifiquen y contribuyan al bienestar y la calidad de vida de mujeres y de hombres en nuestro medio rural.

Entre las causas que motivan este proyecto de cooperación destacamos que el entorno rural de los grupos participantes presenta, entre otras características compartidas, una migración selectiva de las mujeres hacia otros núcleos, donde encuentran mayores oportunidades de desarrollo profesional. Así las mujeres tienden, en mayor medida que los hombres, a abandonar el medio rural. Esto es más patente en las franjas de edad más jóvenes y las que se corresponden con la edad laboral de las personas. Entre las causas se puede señalar, las menores oportunidades laborales, formativas, de ocio, de acceso a recursos y servicios y el mayor control social que existe sobre las mujeres en este ámbito, todo lo cual deriva en una migración selectiva al medio urbano y la consiguiente masculinización del medio rural. Todo esto depende también en buena parte del tamaño del municipio, ya que son los municipios con menor población y carácter más rural los que manifiestan de forma más acusada esas características, mientras que en los municipios con más población estas se presentan de forma más atenuada. Por tanto, garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es

una necesidad práctica para la viabilidad y la pervivencia del medio rural, por lo que la integración de la igualdad de oportunidades a los programas de desarrollo rural debe dejar de ser una alternativa para convertirse en una obligación.

Otro de los motivos justificativos, esta vez de carácter positivo, viene dado porque todos los territorios participantes comparten un punto de partida necesario para formar parte del proyecto y que viene dado por el compromiso decidido y expreso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esta apuesta no es mera voluntad o una declaración de principios, sino que viene demostrada por la experiencia y trayectoria de los grupos en este ámbito y se materializa en la existencia de una estructura técnica y profesional para el cumplimiento de esos objetivos. Además, las propias Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020 de los grupos participantes recogen el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres y prevén el trabajo en cooperación con otros grupos de desarrollo para avanzar en esta materia.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, se ha desarrollado el presente proyecto de cooperación con el objeto de consolidar el trabajo por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los territorios participantes, incorporando el enfoque de género en su metodología de trabajo y apostando por un modelo de Desarrollo Rural Igualitario, conscientes de que el recorrido hacia la igualdad en el medio rural es largo y tiene que ser estructural y continuado en el tiempo.

El Proyecto de Cooperación **IGUALAB** va a suponer el trabajo coordinado de cinco Grupos de Acción Local: Zona Media de Comunidad Foral de Navarra y Subbética Cordobesa (Córdoba), Guadix (Granada), Valle del Guadalhorce (Málaga) y Los Pedroches (Córdoba) de Comunidad de Andalucía. Todos estos territorios cuentan con experiencia en materia de igualdad de oportunidades y de intervención con perspectiva de género y todos ellos han hecho una apuesta clara y decidida por el modelo de desarrollo rural igualitario.

El proyecto de cooperación se plantea para dar respuesta a las necesidades priorizadas detectadas en las Estrategias de Desarrollo local de los Grupos de Acción Local/Grupos de Desarrollo participantes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de sus correspondientes EDLs.

- **ZONA MEDIA DE NAVARRA:**

El Grupo de Acción Local Zona Media de Navarra, es una entidad pública que nace en el año 1996 con la finalidad de impulsar el desarrollo integral de la comarca a través de la participación de todas y todos los agentes económicos y sociales. En la actualidad agrupa a 38 municipios y diferentes organizaciones públicas y privadas.

El territorio en el que se desarrollará este programa, la Zona Media, cuenta con una población de 40.417, 19.658 mujeres (48,64%) y 20.759 hombres (51,36%), con una densidad poblacional de 28,5 hab/km², muy por debajo de la media española y europea. Se trata de un territorio eminentemente rural, caracterizado por una migración selectiva femenina, con un alto índice de envejecimiento y baja presencia de población joven.

La Zona Media de Navarra lleva impulsando el enfoque de género como parte del desarrollo rural desde el año 2002, para ello cuenta con una Agente de igualdad en su plantilla y su experiencia en esta materia es dilatada.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativa de la Zona Media para el periodo 2014-2020 recoge el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres como objetivo imprescindible para que este desarrollo de la zona sea efectivamente sostenible, equilibrado, integrador y equitativo. Además, se señala como uno de los cinco ejes estratégicos comarcales, y se concreta en dos objetivos operativos:

- Contribución al empoderamiento personal de las mujeres del medio rural y sensibilización para la prevención de la violencia de contra las mujeres.
- Mantener y generar nuevos recursos y servicios que faciliten la conciliación responsable.

Aunque la incorporación del enfoque de género es transversal a la EDZM, se identificaron cinco líneas de trabajo, que dan contenido específico a este objetivo estratégico. Estas líneas de trabajo son las siguientes:

- Generar las condiciones para que agentes políticos, técnicos, económicos y sociales del territorio cuenten con conocimientos en materia de igualdad de manera que puedan incorporar el enfoque de género en sus diferentes ámbitos de actuación.
- Poner en valor la importancia del movimiento asociativo de mujeres del territorio como vía para el empoderamiento personal de las mujeres y el desarrollo y consolidación de su

ciudadanía plena. El empoderamiento personal de las mujeres es tanto una herramienta, como un objetivo para el crecimiento sostenible, igualitario y equilibrado del territorio.

- Sensibilizar a la ciudadanía en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Identificar la existencia de desigualdades y discriminaciones entre mujeres y hombres en el territorio, especialmente entre mujeres con especiales situaciones de vulnerabilidad y contribuir a su erradicación.
- Promover el cambio de mentalidades que facilite la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y social de las mujeres y los hombres de la comarca para alcanzar la corresponsabilidad en las tareas domésticas y los cuidados a las personas dependientes.

El Grupo de Acción Local Zona Media de Navarra cuenta con experiencia en coordinación de proyectos de cooperación, y concretamente en materia de igualdad, en el periodo 2009 – 2012 fue la entidad coordinadora del “Proyecto de Cooperación para el Desarrollo Rural Igualitario IGUALAR”, cuyo objetivo fue avanzar en la calidad de vida de la ciudadanía y en el desarrollo rural trabajando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma coordinada, participativa, reflexiva y desde el enfoque de género. En IGUALAR participaron un total de siete grupos de desarrollo de comarcas rurales de diferentes Comunidades Autónomas y es considerado como proyecto referente a nivel estatal en materia de cooperación en igualdad de oportunidades entre otros logros, por haber incorporado la perspectiva de género en el diseño y desarrollo del mismo, por el contenido de las acciones llevadas a cabo y por su repercusión e impacto en la población destinataria.

• GUADIX.

El Grupo de Desarrollo Rural (GDR) de Guadix es una asociación sin ánimo de lucro que se constituyó en 1999, cuyo objetivo es servir de núcleo de convergencia y representación de todas las instituciones, entidades y agentes, tanto públicos como privados, interesados en el desarrollo integral de los 32 municipios que componen actualmente la Comarca de Guadix, siendo actualmente el número de personas y entidades asociadas de 115.

La Comarca de Guadix, es un territorio de montaña, que comprende un territorio de 2.039,60 km² y cuenta con una población en 2019, de 44.595 habitantes, 22.002 mujeres (49,34 %) y 22.593 hombres (50,66%), siendo su densidad media de 21,86 habitantes por km².

El territorio comenzó a trabajar en la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de desarrollo rural desde su constitución, siendo múltiples los proyectos y acciones acometidos desde entonces, promovidos por el propio GDR de Guadix o colaborando con la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca de Guadix Sulayr, creada en 2004, fruto del proceso de articulación social y vertebración del territorio.

En la actualidad la Comarca de Guadix, tal y como se refleja en el diagnóstico cuantitativo como cualitativo de la última estrategia formulada, sigue presentando desajustes y desequilibrios en las relaciones de género y en lo que a la igualdad entre mujeres y hombres se refiere muy importantes, si bien las actuaciones que se han desarrollado desde diferentes instancias e instituciones han permitido ir sentando bases y abordando algunas cuestiones.

La Estrategia de Desarrollo Local de la Comarca de Guadix para el periodo 2014-2020 tiene como lema “Comarca de Guadix, sumando esfuerzos construimos futuro” y tiene como objetivo incrementar el nivel de desarrollo social y económico de la comarca de Guadix para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, que frene el continuo éxodo poblacional, gestionando de forma racional el territorio y sus recursos y que incremente la riqueza y el empleo, teniendo como ejes y elementos esenciales para su logro, la innovación, la conservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la igualdad entre mujeres y hombres.

Esta Estrategia se estructura en torno a cuatro objetivos generales y en el cuarto, cuyo texto literal es “Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población de la Comarca de Guadix, fomentando el protagonismo de la ciudadanía y la igualdad entre mujeres y hombres”, de forma explícita se incluye el interés en contribuir a la igualdad de una forma efectiva, además de contemplar de forma transversal en toda la EDL tal aspecto.

Además, cada objetivo general, contiene un objetivo específico relativo al fomento y promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres, siendo los siguientes:

- OE1.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en actividades del sector agrario, agroindustrial y forestal de la comarca.
- OE2.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en actividades distintas del sector agrario, agroindustrial y forestal de la comarca de Guadix.

- OE3.5. Investigar, conocer y difundir el saber hacer atesorado por las mujeres referentes al patrimonio etnológico y fomentar otras actividades que incidan de forma positiva en la igualdad de género vinculadas al patrimonio natural y cultural.
- OE4.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la comarca, como parte de la mejora de la calidad de vida en el territorio y fomentar la participación y el protagonismo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida en la comarca (social, económico, político, cultural, etc.).

Las necesidades, de forma específica, que se pretenden satisfacer son:

- Favorecer y facilitar el emprendimiento, tanto social como económico, especialmente entre los jóvenes y las mujeres, contribuyendo así a la fijación de población al territorio.
- Fomentar la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para jóvenes y mujeres.
- Fomentar la identidad comarcal y el sentido de pertenencia a la misma, favoreciendo la cohesión de la comarca e implicando a diferentes sectores poblacionales: jóvenes y mujeres, etc.
- Mayor presencia y protagonismo de las mujeres en todos los ámbitos de participación social, política y económica, y en especial en los de toma de decisiones.
- Promover el cambio de mentalidad y la ruptura de roles y estereotipos en nuestro territorio y en las sociedades rurales.
- Consolidar e impulsar el movimiento asociativo mediante el apoyo institucional, la dotación de recursos, herramientas y espacios, además del fomento de la implicación de las personas en los movimientos asociativos.
- Conseguir que el tejido asociativo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.
- Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica para mujeres.
- Desarrollo de procesos de empoderamiento personal, colectivo y social, especialmente entre las mujeres.

El GDR de Guadix acumula, además, una amplia experiencia en proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, y concretamente en su estrategia actual el GDR de Guadix incorporó la posibilidad de participar en una acción conjunta de cooperación cuya temática se centrará de forma específica en la “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, planteamiento que se traduce en la participación en este proyecto de cooperación.

- **VALLE DEL GUADALHORCE**

El Grupo de Desarrollo Rural (GDR) Valle del Guadalhorce es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1996 con el lema “Una apuesta de sus gentes por sus recursos”, con la intención de poner en valor las potencialidades del territorio, así como promover las ideas emprendedoras de las personas que lo habitan. Actualmente la entidad cuenta con 606 personas y entidades socias entre los que se encuentran ayuntamientos, Diputación, asociaciones, cooperativas, sindicatos, empresas y personas físicas a nivel particular- Son cuatro las líneas estratégicas de intervención: Agroindustria, Turismo, Igualdad y Juventud.

La comarca Valle del Guadalhorce se compone de siete municipios y tiene una superficie total de 722,9 km² en la que habitan 99.083 habitantes, 49094 mujeres y 49989 hombres, obteniendo una densidad de 128,19 habitantes/ km². La distribución por sexos es equitativa, aunque se aprecia un ligero predominio del género masculino sobre el femenino.

La misión que se propone actualmente la entidad viene recogida en la Estrategia de Desarrollo Local para el periodo 2014-2020 “Apoyar el desarrollo sustentable, resiliente y con perspectiva de género en el Valle del Guadalhorce, mediante una estrategia de especialización inteligente basada en sus recursos endógenos, la innovación y la participación social”. El diseño de la estrategia viene cruzado con el III Plan de Igualdad Equilibra, elaborados ambos documentos participativamente ponen de manifiesto la importancia de atender nuestro trabajo como dinamizadores del territorio con perspectiva de género. Sirva como muestra algunos datos recogidos en el DAFO:

El empleo en la comarca ofrece menos y más precarias oportunidades a las mujeres. Un 18% más de mujeres en las filas del desempleo y los contratos precarios en cuanto a salarios, horarios y tiempo de contratación es ocupados por ellas. Esto repercute especialmente a las

mujeres en situaciones más vulnerables como aquellas que crían en solitario, o atienden a personas mayores. Ellas son la cara visible de la feminización de la pobreza.

Con respecto a la población joven, son igual el porcentaje de chicas y chicos universitarios sin embargo son ellas las que no encuentran empleo en sus territorios, principal causa ésta del despoblamiento con la huida ilustrada de chicas formadas que no encuentran trabajo acorde a su formación, falta de servicios y las expectativas que recaen sobre ellas de ocuparse de los cuidados de sus familiares, así como otras presiones de su rol.

En cuanto a las empresas agrarias y ganaderas el trabajo de las mujeres representa el apoyo, la ayuda familiar, pero no tienen proyecto propio, son como mucho el complemento a la renta sus inversiones son más pequeñas, llegan inseguras y a menudo son instrumentalizadas, esto es usadas para adquirir más puntuación en proyectos.

Todo ello lleva a estar en constante formación y revisión buscando una aplicación transversal e interseccional de la perspectiva de género en las diferentes áreas de trabajo del Grupo de Desarrollo, incidiendo en concreto en las propuestas diseñadas por el III Plan Equilibra. Para ello la entidad cuenta con personal formado en igualdad de género y la Comisión de evaluación y seguimiento del propio plan como pilares de las intervenciones que se desarrollan.

La EDLVG propone como objetivos con especial incidencia en género:

- OE13: Impulsar la creación de empleo y promover las oportunidades de empleo incidiendo en mujeres y jóvenes.
- OE 15: Promover la creación de infraestructuras y servicios para la ciudadanía.
- OE21: Apoyar el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes en la vida pública y social
- OE22: Insertar la perspectiva de género en la implementación y evaluación de la propia estrategia.

El trabajo desarrollado en igualdad ha dado frutos muy interesantes, especialmente en la coordinación con asociaciones feministas, ayuntamientos y empresas, a través de acciones comunes como formaciones conjuntas, pactos (hemos desarrollado uno de lenguaje y otro de corresponsabilidad), proyectos de visibilización de mujeres, entre otros... teniendo una buena acogida, manteniéndose en el tiempo y promoviendo el acercamiento de más

proyectos empresariales con incidencia de género. El GDR Valle del Guadalhorce formó parte del proyecto de cooperación Igualar, y desde el mismo se apuesta por el trabajo en cooperación en materia de igualdad como vía que multiplica las posibilidades de seguir aprendiendo y compartiendo buenas prácticas.

- **GDR DE LOS PEDROCHES.-**

El Grupo de Desarrollo Rural (GDR) de Los Pedroches, es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja por el desarrollo sostenible, integrador y multisectorial de los 17 municipios que integran la comarca de los Pedroches. El desarrollo local participativo es la clave de nuestro trabajo, utilizamos el método LEADER el cual consiste en ceder la iniciativa de planificación a las mujeres y hombres de los Pedroches.

La Comarca de Los Pedroches se ubica al norte de la provincia de Córdoba (Andalucía). Su superficie geográfica total es de 3.612 km² y cuenta con una población de 52.733 habitantes, con 26.857 mujeres (50,93 %) y 25.876 hombres (49,07 %), lo que nos arroja un dato de una densidad media de 14,60% habitantes/ km². Esto hace que uno de los primeros retos del territorio sea frenar el despoblamiento y afianzar principalmente población femenina en él.

Desde su constitución, en 2000, la Asociación ADROCHES ha desarrollado diferentes programas y proyectos enmarcados en cooperación para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres participando como socio, liderados por entidades provinciales, nacionales y transnacionales. Además de su liderazgo o participación en proyectos vinculados específicamente con la contribución a la igualdad de género, el Equipo Técnico de la Asociación vela por la consideración de la perspectiva de género en el conjunto de las actuaciones que desarrolla la Asociación.

La Estrategia de Desarrollo Local de los Pedroches para el periodo 2014-2020 señala las siguientes necesidades priorizadas:

- N6.1: Formación y concienciación en materia de igualdad en todos los ámbitos
- N6.2: Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas.

- N6.3: Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad.
- N6.5: Aumento la participación de la mujer en la planificación comarcal y por el aumento de número de cargos directivos desarrollados por mujeres

Además, queda argumentado también con los objetivos específicos descritos por el territorio:

- Objetivo Específico A1. Mejorar el capital social y la gobernanza asociados a la innovación para apostar por los recursos endógenos de la comarca de Los Pedroches y para la contribución de la igualdad de género entre mujeres y hombres.
- Objetivo Específico A3. Mejorar el Capital Humano de la población de Los Pedroches enfocados a las potenciales detectadas en la EDL y a los Objetivos transversales de la Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea.
- Objetivo Específico B2. Fomentar la incorporación de las personas jóvenes y de la mujer al mercado de trabajo fomentando la innovación, la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Con el proyecto de Cooperación también damos respuesta a los mecanismos que se definieron en la EDL que deberían contribuir de manera efectiva a la disminución de las desigualdades de género y que se refieren a:

- ✓ Instrucciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias, etc. elaborados por el GDR, incluidos los derivados del Plan de Difusión y Comunicación.
- ✓ Instrucciones sobre la consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.
- ✓ Las indicaciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista y la consideración del enfoque de género en el diseño y programación de actividades se hacen extensivas a los proyectos subvencionados en el marco de la EDL, que actúa también en este

sentido como herramienta de sensibilización y difusión de buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género.

- ✓ Plan de Formación Continuada del equipo técnico del GDR incluye acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades

El GDR de Los Pedroches ha formado parte desde junio de 2016 a enero de 2020 del equipo de trabajo de Género Leader promovido en primer lugar por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y por la (ARA) Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía. Además de la formación recibida en estas sesiones, El GDR de Los Pedroches ha participado en el equipo redactor de la “Guía para la Elaboración del Informe de Contribución a la Igualdad de Género”. Guía para la elaboración del Informe de contribución a la igualdad de género relativo a las ayudas solicitadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y las Ordenes publicadas relativas a las distintas convocatorias anuales.

• SUBBÉTICA CORDOBESA:

La Asociación Grupo de Desarrollo Rural (GER) de la Subbética Cordobesa es una asociación sin ánimo de lucro que nació en 1996 como agente revitalizador de la comarca. Con la participación e implicación en su seno de los agentes socioeconómicos públicos y privados, pretende ser instrumento vertebrador y catalizador de un desarrollo rural equilibrado y sostenible de la comarca y sus 14 municipios.

Con una población de 122.378 personas, 61.825 mujeres (50,52 %) y 60.553 hombres (49,48 %). Las mujeres son quienes presentan mayores dificultades a la hora de acceder al empleo, con lo cual existe una escasa presencia de las mujeres en las tareas remuneradas de los sectores económicos, desplazando la actividad de las mujeres al cuidado de mayores y menores no remunerado, o remunerado de forma no legal.

El GDR Subbética cuenta con experiencia previa en actuaciones que promueven la igualdad, propiciando en 1999 la incorporación de la Asociación de Mujeres rurales de la

Subbética (ADEMUR) en primer lugar como entidad socia del Grupo de Desarrollo y a la vez en la Junta Directiva de la que actualmente ostenta la Tesorería.

La Estrategia de Desarrollo Local para el periodo 2014-2020 recoge como una de las debilidades la insuficiente adaptación de la oferta formativa a las necesidades y especificidades de los profesionales del sector agrario, agroalimentario, medioambiental y silvícola, que hace necesaria la ejecución de acciones formativas (formación no reglada) que capaciten a las mujeres en el sector económico principal de la comarca. A esto se añade la falta de iniciativa empresarial por parte de las mujeres, por lo que son necesarias iniciativas que favorezcan el emprendimiento de las mujeres. Además, y en relación con lo anterior, se detecta insuficiencia de servicios que permitan conciliar la vida familiar y personal con laboral, además de no promoverse la corresponsabilidad como sería necesario para el desarrollo socioeconómico igualitario de la misma, todo ello lleva a la necesidad de trabajar en este sentido. También se observó que existe una permanencia de resquicios de la estructura patriarcal de la sociedad mantenida durante siglos en la actualidad, por lo que hay trabajar en la sensibilización y formación para eliminar o mitigar los roles y estereotipos que ello conlleva.

Dentro de las necesidades detectadas en la elaboración de la EDLP se encuentran:

2. Apoyo y tutorización de nuevas personas emprendedoras y juventud emprendedora durante los primeros años laborales.
4. Programas formativos específicos para fomentar las prácticas en empresa de jóvenes y mujeres y su inserción en el ámbito laboral.
6. Programas de sensibilización para evitar la violencia de género en la juventud, para fomentar la corresponsabilidad en la familia, etc.
8. Incorporar nuevos modelos de trabajo que favorezcan la inserción laboral de la mujer.

Pero hemos de tener en cuenta que la igualdad ha sido un aspecto transversal en la elaboración de nuestra EDLP, por lo que se tiene como grupo objetivo principal a las mujeres (de cara a mejorar su capacitación, favorecer su empleabilidad, etc) y a la igualdad (de cara a las acciones que se realizan desde el Grupo, que tiene un especial compromiso con la igualdad).

Una debilidad detectada en la elaboración de nuestra Estrategia y concretamente en la Temática: Igualdad de género en la Subbética, ha sido la falta de iniciativa empresarial por parte de las mujeres (D6.4), pero también se ha detectado Escasez de profesionales de género, sobre todo en municipios pequeños (D6.5). Además, dentro de nuestras necesidades aportadas por la ciudadanía, está la de mejorar las habilidades sociales y profesionales de las mujeres, específicamente orientadas a las oportunidades laborales de la Subbética, esta acción pretende mitigar dicha necesidad con un proyecto de cooperación para, además trabajar juntamente con mujeres de otras comarcas para conocimiento de buenas prácticas.

Con el proyecto de Cooperación se pretende corregir dichas debilidades, trabajando el emprendizaje dirigido a las mujeres, fomentando el trabajo en red y el asociacionismo, trabajando la igualdad desde la juventud y haciendo de la igualdad verdaderamente un aspecto transversal en nuestras comarcas.

6.- PLAN DE ACCIÓN

El Proyecto de Cooperación **IGUALAB** se basa en la creación de una red de trabajo conjunto y coordinado de todas las entidades participantes, para consolidar en los territorios rurales en los que se actúa un modelo de desarrollo igualitario. Este proyecto va a suponer el desarrollo de herramientas metodológicas, el conocimiento y la transferencia de experiencias y, sobre todo, aumentar la sensibilización y el compromiso de las personas y entidades implicadas en la transformación del medio rural para avanzar en el modelo de desarrollo rural igualitario.

IGUALAB va a contribuir a un mayor y mejor conocimiento del propio territorio, así como al intercambio y transferencia de experiencias y buenas prácticas puestas en marcha en los territorios participantes. Así pues, el contacto entre los grupos va a ser fundamental y el conocimiento de otros territorios supondrá la reflexión sobre el propio territorio abriendo nuevas posibilidades de actuación e intervención en las propias comarcas.

El proyecto va a responder a la necesidad de crear herramientas metodológicas específicas para trabajar en tres ámbitos o líneas de acción:

- Transversalidad y aplicación de la perspectiva de género en las áreas de trabajo de los grupos de desarrollo rural y las entidades territoriales
- Participación y dinamización para la igualdad
- Dinamización del empleo y el emprendizaje con perspectiva de género.

6.1.- LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Cooperación IGUALAB establece las tres siguientes líneas de acción, dentro de las cuales se articulan las acciones que comprenden.

Línea de acción 1. Transversalidad y aplicación de la perspectiva de género en los grupos de desarrollo rural y las entidades territoriales.

La igualdad de género forma parte de la agenda de trabajo de quienes tienen responsabilidad política y técnica en el desarrollo igualitario del territorio, además el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres exige de la coordinación y el establecimiento de unos objetivos y de una estrategia de trabajo.

Atendiendo a estos postulados, esta línea de acción responde a la necesidad de afianzar el modelo de desarrollo rural igualitario por el que se ha apostado en el conjunto de entidades de los territorios participantes, desarrollando las herramientas y pautas necesarias para dar cumplimiento a las políticas de igualdad y sus implicaciones en el ámbito comarcal en que se actúa, dotando de instrumentos y reforzando la capacitación del territorio en materia de género con el objeto de transversalizar el avance en igualdad. De esta manera se conseguirá que la perspectiva de la igualdad de género se incorpore en todas las políticas, planes, programas y ámbitos de actuación, en todos los niveles y en todas las etapas, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, incorporando a todos los actores involucrados en todas las fases de su desarrollo.

En esta línea de acción se pretende consolidar el trabajo realizado por los grupos de acción local y aplicar de una manera técnica y sistemática la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación de las entidades territoriales, lo que reportará enriquecimiento y mejora de los proyectos y actuaciones comarcales y servirá para mejorar las competencias del personal político y técnico de las entidades involucradas en el desarrollo rural de los territorios participantes.

Para llevar a cabo este proyecto es necesario difundir y comunicar sus acciones así como desarrollar labores de coordinación entre los grupos y con las entidades territoriales y realizar el diseño, el seguimiento y la justificación del proyecto.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se proponen dos acciones que se definen a continuación:

a. Acción 1.1. Creación de una red de profesionales experta en igualdad de oportunidades y desarrollo rural igualitario.

1.1.1. Diseño, seguimiento y justificación del proyecto, a través de la elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de los resultados y objetivos previstos.

En esta actuación se incluyen todas las actuaciones para la coordinación del proyecto (reuniones de coordinación, de presentación de resultados, etc).

1.1.2. Dinamización, capacitación e implicación del territorio para el desarrollo del proyecto.

En esta actuación se incluyen las reuniones de presentación del proyecto por municipios, así como las de presentación de resultados.

1.1.3. Elaboración de un plan de comunicación para la difusión y comunicación de las acciones y resultados del proyecto y para la transferencia de experiencias.

Se trata de la contratación de una empresa experta para llevar cabo el plan de comunicación y el desarrollo de las actuaciones de difusión del proyecto de cooperación IGUALDAD RURAL.

La campaña de comunicación comprenderá los siguientes servicios:

- Diseño de la imagen del proyecto, lema y logo.
- Redacción de 8 notas de prensa de divulgación del proyecto.
- Redacción y maquetación de folleto divulgativo sobre igualdad en el ámbito rural, para divulgación en redes sociales.

- Diseño y maquetación de carteles. para publicitar diferentes eventos del proyecto a través de redes sociales. El diseño de los carteles será común, pudiéndose adaptar a cada uno de los eventos (jornadas, presentaciones, ruedas de prensa..).
- Elaboración de contenidos para RRSS, mínimo 20 entradas. Con el apoyo de una imagen para cada entrada.
- Realización de memoria final recogiendo las acciones de comunicación desarrolladas en el proyecto.
- Realización de infografías para divulgar los resultados del proyecto. Contenido aproximado 1 formato A4. De esta infografía se elaborará un modelo general con los datos totales del proyecto y cinco adaptaciones, una por cada territorio, con sus datos de zona.
- Diseño y maquetación de material para el encuentro igualdad rural (100 bolígrafos y 100 cuadernos).
- Apoyo comunicación en eventos (grabación de las ponencias y talleres, edición de material, reportaje fotográfico). Se realizarán 2 encuentros/presentaciones, uno tendrá lugar en la provincia de Málaga (tercer trimestre 2021) y uno en la Comunidad Foral de Navarra (primer trimestre 2022).

b. Acción 1.2. Elaboración de un instrumento técnico para la incorporación de la perspectiva de género en las áreas de actuación y proyectos de los grupos de desarrollo rural y las entidades territoriales.

1.2.1. Análisis e intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre desarrollo rural igualitario en el ámbito territorial del proyecto.

1.2.2. Diagnóstico y análisis de las áreas de trabajo de los grupos de acción local.

Esta actuación se hará conjuntamente con la 1.2.3. ya que se pretende, tras la realización de este diagnóstico, que la asesoría técnica se encargue de unificar nuestras áreas y analizarlas para que podamos incorporar la perspectiva de género en cada una de las citadas áreas de trabajo.

1.2.3. Elaboración de un instrumento de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género a las áreas de actuación y proyectos de los grupos de acción local, a partir de los Objetivo de Desarrollo Sostenible, y especialmente el Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Se trata de la contratación de una asistencia técnica para la elaboración de un itinerario de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en las áreas de actuación y proyectos de los grupos de desarrollo rural y entidades territoriales, cuya realización comprenderá las siguientes acciones y tareas:

A. Coordinación

Se realizarán al menos cuatro reuniones de coordinación: al comienzo del contrato, dos sesiones de seguimiento y una reunión final. Se realizarán actas o informes de todas ellas. En estas sesiones estarán presentes al menos las Técnicas de Igualdad de Grupo de Acción Local de Zona Media y Subbética Cordobesa.

Se entregará actas o informes de todas las reuniones.

B. Diseño de una metodología común para el diagnóstico y análisis de las áreas de actuación y proyectos de los grupos de desarrollo rural participantes para implementar el enfoque de género en el conjunto de su actuación.

Se entregará de una herramienta metodológica común para la realización del análisis de las áreas de actuación y proyectos de los grupos de desarrollo rural participantes.

C. Elaboración de un itinerario de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en las áreas de actuación y proyectos de los grupos de desarrollo rural y las entidades territoriales.

Se entregará documento técnico y pedagógico, cuyo contenido comprenderá los apartados exigidos.

- Introducción y presentación. La igualdad como parte del conjunto de la actuación de los grupos de desarrollo rural. Hacia un nuevo modelo de intervención: de la igualdad de mujeres y hombres en proyectos, al enfoque de género en todos los contenidos.

- Justificación de la necesidad de elaboración de un itinerario de trabajo en materia de igualdad, objetivos, condiciones para su implementación y temporalidad.
- Funciones de los grupos de desarrollo rural y de su personal (político y técnico) para la puesta en marcha del itinerario.
- Descripción, a partir de los ámbitos de intervención de los grupos de desarrollo rural (ámbito social, económico y ambiental), de los objetivos que en materia de igualdad son pertinentes a cada uno de ellos. Para cada ámbito de intervención, se desarrollarán los programas de trabajo y actuaciones que en orden a su prioridad y relevancia, tienen que ir sucediéndose (en forma de itinerario o recorrido) para que la igualdad de mujeres y hombres forme parte del “hacer” de los grupos de desarrollo rural.
- Identificación y descripción sintética de proyectos o actuaciones de carácter estratégico que permitan servir de referencia y dar contenido a algunas de las actuaciones descritas en el itinerario.
- Diseño de un sistema de indicadores que permitan dar seguimiento al trabajo realizado por los grupos de desarrollo rural en el marco del itinerario y medir el alcance y calidad del mismo.

D. Capacitación y formación

Realización de sesiones de formación y capacitación dirigida a los equipos técnicos de los grupos de desarrollo rural participantes en el proyecto para aportar los conocimientos necesarios para incorporar a su trabajo los contenidos del itinerario elaborado.

Se entregará propuesta formativa y de capacitación en la que se describan objetivos, contenidos, metodología, duración. Entrega de Informe/Memoria de realización.

E. Presentación pública del itinerario

Organización de una jornada de presentación pública del itinerario para visibilizar su carácter innovador y su impacto positivo, dirigida a los grupos de

desarrollo rural participantes en el proyecto y al resto de grupos de desarrollo del Estado y a otros agentes de interés.

Se entregará propuesta de programa de la jornada, en la que se describa contenido, estructura, ponencias, talleres, duración. Entrega de Informe/Memoria de realización.

Línea de Acción 2. Participación y dinamización para la igualdad

Esta línea de acción responde a la necesidad de fomentar y reforzar el trabajo en red entre la ciudadanía de nuestras comarcas en general, incidiendo de manera más concreta en la participación de las mujeres y la juventud como grupos objetivos principales.

La participación ciudadana es un principio básico para alcanzar un desarrollo socioeconómico, sostenible e igualitario en nuestras comarcas, pero además es imprescindible contar especialmente, con la participación de mujeres y población joven.

Las mujeres representan la mitad de la población y su trabajo y aportes a la economía y la vida social han sido siempre desvalorizados, no habiéndose considerado “trabajo” a sus ocupaciones y roles “otorgados”. La situación de desigualdad y subordinación de las mujeres con relación a la de los hombres, así como la poca valoración social de sus aportes en el ámbito productivo y reproductivo, hacen que sean invisibilizadas como sujetos con intereses y voces propias para debatir y opinar sobre el desarrollo de nuestras comarcas. Para conseguir un desarrollo territorial duradero, es imprescindible el empoderamiento de las mujeres, que éstas desarrollen sus potencialidades, que participen en la vida socioeconómica de sus territorios y en la planificación territorial.

Que los pueblos sean espacios habitables por la población joven tiene que ver con que se les mire y se les vea. Llamadas de atención como la huida ilustrada de las jóvenes especialmente nos dan pistas del análisis con perspectiva de género que necesitamos hacer de esta realidad que a menudo relega a las mujeres a tareas de cuidados, a trabajos precarios, a no aceptación de opciones de vida diferentes. Solemos hacer una mirada adulta de sus vidas sin preguntar qué ocurre regalándoles a posiciones infantilizadas, cuando en cuando los retos y las formas de afrontarlos los conocen ellas y ellos.

La juventud por ser "la portadora de la antorcha" de la Agenda 2030, ya que tiene un papel fundamental que desempeñar, no sólo como beneficiaria de acciones y políticas en la Agenda, sino como socia y participante en su implementación. De hecho, la juventud ha sido "arquitecta" en el desarrollo de la Agenda 2030 y sigue participando en los marcos y procesos que apoyan su implementación, seguimiento y revisión. Que la juventud se reconozca y sea reconocida como grupo comprometido con la igualdad de género es imprescindible para el desarrollo de nuestras comarcas rurales, ya que así se construirá una ciudadanía comprometida y se fomentará una sociedad inclusiva.

Por todo lo anterior, se plantean actuaciones para trabajar y potenciar la participación tanto de las mujeres, a través de las asociaciones y redes formales e informales en las que participan, como de la juventud de nuestras comarcas.

Para ello se han propuesto dos acciones que se definen a continuación:

a. Acción 2.1. Trabajo con el tejido asociativo de mujeres y/o feminista local y con población joven de los territorios rurales en materia de igualdad.

2.1.1. Análisis e intercambio de experiencias y buenas prácticas del tejido asociativo de mujeres de los territorios participantes.

2.1.2. Coordinación y apoyo territorial. Creación de grupo motor joven en cada comarca.

Se creará un grupo motor joven en la Subbética con el que trabajar la igualdad desde la juventud. Se mantendrán reuniones con las áreas de juventud de los Aytos y se hará una jornada participativa en la que se trabajarán los siguientes temas:

La importancia de la participación ciudadana.

Empoderamiento feminista jóvenes rurales.

Talleres – charla (conocimiento de alguna experiencia de BBPP) + Dinamización + conclusiones.

El formato será una jornada mañana y tarde, con un almuerzo de convivencia en el que se continúe trabajando la igualdad y juventud.

b. Acción 2.2. Puesta en común del trabajo realizado con el tejido asociativo de mujeres y/o feminista local y la población joven de los territorios

2.2.1 Celebración de un encuentro para la puesta común del trabajo realizado con el tejido asociativo de mujeres y/o feminista local y la población joven de los territorios.

 Línea de Acción 3. Dinamización del empleo y el emprendimiento con perspectiva de género.

En esta línea de acción, se pretende abordar la dinamización del empleo y el emprendimiento con perspectiva de género.

Los Grupos de Acción Local como agentes integradores de los territorios rurales de intervención, nos encontramos en general, que en nuestras comarcas existen barreras estructurales a la conciliación y a la mejora de la situación y posición de las mujeres en el mercado laboral. En muchos casos, estas barreras son las mismas que las enfrentadas por las mujeres urbanas, pero el territorio y sus limitaciones hacen que éstas sean más fuertes en el medio rural.

Del trabajo diario con las mujeres y hombres del territorio y el tejido empresarial detectamos que aún están presentes las desigualdades en la asignación de roles y espacios para mujeres y hombres, que existe una desconexión de la mujer del mercado de trabajo y sus valores, y que en general, las mujeres tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral por tener que compatibilizarlo con sus responsabilidades domésticas y de cuidados. Se constata también una mayor brecha de género en el acceso y uso de nuevas tecnologías. Así pues, estas son, entre otras, algunas de las barreras que afrontan las mujeres de los territorios rurales para acceder al mercado laboral.

Dentro de esta línea se incorporan la generación de contenidos en formato podcast. Un podcast es una publicación digital periódica en audio que se puede descargar de internet. Sencillamente se trata de un programa de radio personalizable y descargable que puede montarse en una web o blog, incluso en plataformas tan populares como iTunes, Spotify, SoundCloud o Ivoox, entre otras.

Los podcasts a desarrollar tendrán una duración mínima de 15 minutos, abordando distintas temáticas relacionadas con el empleo y el emprendimiento con perspectiva de género. Se prevé la realización de cinco unidades, tendrán carácter experimental y piloto,

y se evaluará si es un medio adecuado, alternativo y útil, para sensibilizar y concienciar a la ciudadanía en general y para contribuir a generar junto con otras actuaciones complementarias, un entorno favorable para el desarrollo socio laboral y empresarial de las mujeres en los territorios de los grupos de acción local cooperantes.

Por otra parte, la irrupción de la Covid-19 ha alterado completamente nuestras vidas y está teniendo un elevadísimo coste humano y sanitario, con miles de víctimas en España y centenares de miles en todo el mundo, pero también económico y social, con millones de personas afectadas por ERTES y un descenso de varios puntos en las previsiones macroeconómicas. Sin duda, en estos momentos la prioridad sigue siendo afrontar la emergencia sanitaria, detener la expansión del virus y luchar para salvar todas las vidas posibles, además de prestar apoyo a las personas afectadas y colectivos más vulnerables. Sin embargo, también se están elaborando paquetes de estímulo público para relanzar la economía, lo que exige decisiones cruciales sobre los criterios y sectores donde deben dirigirse estas importantes corrientes financieras. Y hay que asegurar que las inversiones contribuyen a un desarrollo sostenible, eficiente, igualitario y justo.

Las decisiones que se tomen ahora repercutirán en la futura estructura social, económica y política, tanto a escala local como nacional e internacional. Los enormes flujos financieros que se necesitarán para la recuperación económica, así como las políticas de desarrollo subyacentes, deben recoger principios alineados con el Pacto Verde Europeo, el Acuerdo Climático de París, los nuevos Objetivos de Biodiversidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Los gobiernos deben elaborar sus planes para hacer frente a las desigualdades sociales, la emergencia climática y ambiental y contribuir a que la recuperación económica sea también social, igualitaria, justa, ecológica, y resiliente a futuras crisis.

Por lo tanto, ahora más que nunca hay que comenzar a cambiar el actual modelo e incidir en los motores que están impulsando este proceso. Es necesario reflexionar sobre la recuperación económica necesaria y sobre los principios esenciales para enfocar el desarrollo económico y social en la dirección adecuada y evitar repetir o exacerbar las carencias existentes con anterioridad a la crisis, como la desigualdad (incluida especialmente la de género), la precariedad en el empleo, el deterioro de los ecosistemas o la emergencia climática.

En la actualidad existen las tecnologías, el conocimiento, la sensibilización y la percepción de riesgo para reorientar el modelo y los recursos hacia un desarrollo inclusivo, descarbonizado, sostenible y que respete los límites del planeta.

Las decisiones que se tomen en estos momentos marcarán la dirección del modelo del nuevo escenario de desarrollo, dando la posibilidad de utilizarlos para avanzar hacia un modelo económico y social sostenible, inclusivo, justo y resiliente.

Los impactos del COVID-19 son diversos y multidimensionales. Por ello, es clave observar las diferencias en las condiciones de vida de los entornos urbanos y rurales, para comprender cuáles son los efectos diferenciados que la crisis social y económica generada y las medidas de respuesta, en especial sobre las personas que habitan en los territorios rurales. Consecuentemente, es necesario integrar el enfoque de género en dicho análisis.

Para abordar el proceso de reflexión expuesto en los párrafos anteriores, se organizarán cinco jornadas que abordarán aquellas temáticas o aspectos transversales o sectoriales que determinen de interés los socios cooperantes para avanzar en la generación de una visión compartida para afrontar los nuevos retos territoriales a escala local ocasionados por la actual crisis social y económica generada por la irrupción en nuestras vidas de la COVID-19.

Y por último, dentro de esta línea también es necesario para la dinamización, visibilizar a las mujeres referentes en diversos ámbitos masculinizados, por lo que será en esta línea de actuación en la que se aborde dicha actuación, como herramienta dirigida, especialmente a las mujeres jóvenes de cara a que tengan referentes para dirigir su futuro profesional y formativo hacia opciones que, quizás por carecer de dichas mujeres referentes, no se habían planteado.

Para recoger todo lo anterior se ha propuesto una acción que se define a continuación:

- a. Acción 3.1. Dinamización territorial para el empleo y el emprendimiento con perspectiva de género.

- 3.1.1. Generación de contenidos digitales sobre dinamización de empleo, emprendimiento y tejido empresarial con perspectiva de género.
- 3.1.2. Celebración de jornadas territoriales sobre Emprender en femenino: Mujer y emprendimiento de impacto social.
- 3.1.3. Publicación digital sobre reconocimiento y visibilización de mujeres en diversos ámbitos como el científico, empresarial y social.

6.2.- PÚBLICO DESTINATARIO

Con carácter general, a través de este proyecto se quiere contribuir a una mayor sensibilización y capacitación de todas las personas y entidades implicadas en el desarrollo de las comarcas participantes en materia de igualdad de oportunidades. Las personas destinatarias del Proyecto de Cooperación IGUALAB, tal y como se deriva de las líneas y acciones previstas, van a ser:

- Aquellas implicadas en la vida política y social de los municipios y territorios que participan en el proyecto.
- El personal técnico de los Grupos de Acción Local, Entidades Locales y otras entidades político-sociales, involucradas en el desarrollo comarcal.
- El tejido asociativo en general y de forma específica las asociaciones y redes de mujeres formales e informales de los territorios.
- La población joven de los territorios participantes
- El tejido emprendedor y empresarial, y de manera específica, las mujeres emprendedoras y empresarias de estas comarcas.

La población sobre la que actúa el proyecto es de 359.206 personas, de las que 179.436 son mujeres y 179.770 hombres, y quedan distribuidas por territorios de la siguiente manera: Zona Media de Navarra, 19.658 mujeres y 20.759 hombres, Subbética Cordobesa, con 61.825 mujeres y 60.553 hombres; Guadix, con 22.002 mujeres y 22.593 hombres; Valle del Guadalhorce, con 49.094 mujeres y 49.989 hombres, y Los Pedroches, con 26.857 mujeres y 25.876 hombres.

IGUALAB tiene como destinatarias de sus medidas y acciones tanto a mujeres como a hombres implicados en el desarrollo territorial.

Además, se articulan actuaciones dirigidas específicamente a las mujeres rurales. Por un lado, se pretende impulsar la dinamización y participación en igualdad trabajando con el tejido asociativo de mujeres y mujeres que forman parte del tejido asociativo territorial. Igualmente se desarrollarán actuaciones de dinamización del empleo y el emprendizaje dirigidas a las mujeres emprendedoras y empresarias de estos territorios.

Asimismo, para garantizar el avance del modelo de Desarrollo Local Igualitario por el que se apuesta, el Proyecto pretende la incorporación de la población joven de la comarca, recogido expresamente en la Línea de Acción 2 De Dinamización y Participación en Igualdad. Este colectivo se caracteriza por ser el más dinámico de la sociedad y sus deseos de innovación y conocimiento son un activo con gran capacidad de transformación. Por esto, se hace cada vez más necesario definir líneas de trabajo específicas para que la juventud se sienta identificada con el modelo de desarrollo igualitario de su comarca y crear espacios donde estimular su participación se procurará la participación e implicación de la población joven de los territorios participantes. Además, las acciones y actuaciones que se realicen en el marco de la Línea de Acción 3 encaminadas a la dinamización territorial para el empleo y el emprendizaje con perspectiva de género, contiene actuaciones preferentemente dirigidas a la visibilización de las aportaciones de la población femenina en los territorios participantes.

7.- CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES.

Los objetivos transversales a los que tiene que dar respuesta el proyecto son:

- a) Innovación
- b) Medioambiente y cambio climático
- c) Igualdad de oportunidades entre mujeres y varones
- d) Igualdad de oportunidades para la juventud.

A continuación, intentaremos describir claramente cómo contribuye el proyecto al cumplimiento de dichos objetivos transversales:

a) INNOVACIÓN:

En este punto es interesante destacar varios aspectos:

- 1.- En primer lugar, se plantean actuaciones que permitan mitigar aquellas necesidades que, tras la experiencia en materia de igualdad de las entidades cooperantes, han detectado como no cubiertas, como es la elaboración de un instrumento técnico para la incorporación de la perspectiva de género en las áreas de actuación de los grupos de desarrollo rural y las entidades territoriales y la elaboración de una metodología para analizar la incidencia de los proyectos en materia de igualdad (indicadores de seguimiento, evaluación y resultado).
- 2.- En segundo lugar, este proyecto de cooperación está centrado en crear una **dinámica positiva de participación**, incluyendo asociaciones, empresas y entidades públicas para incorporar la perspectiva de género en los proyectos y actuaciones que se propongan. Todo con el fin de poner en valor un mundo rural IGUALITARIO.
- 3.- Por otra parte, encontramos innovación en la complementariedad, en la diversidad de comarcas, personas, profesionales de los grupos de acción local, de Asociaciones de Mujeres, etc. de manera que dotemos de herramientas para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones que lleven a cabo dichos agentes.

b) MEDIOAMBIENTE

La contribución de nuestro proyecto a este objetivo transversal viene determinada por:

1. Diseñando, creando e implementando actuaciones con pautas que minimicen el impacto público y teniendo en cuenta minimizar, en la medida en la que sea posible, tanto los desplazamientos como el uso de vehículos de manera que se minimice la emisión de GEI.
2. Los materiales, si fuese necesario utilizarlos, serán lo más respetuosos con el medio ambiente que sea posible: reciclados, reutilizables, biodegradables, etc. Así como todo el material que se elabore será digital.

3. Materiales de sensibilización e información disponibles a través de web, evitando uso de papel.
4. Publicaciones digitales, con el fin de no fomentar el consumo innecesario de papel.

c) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES.

En relación con este objetivo todo el proyecto lleva consigo este objetivo principal, por lo que contribuye DIRECTAMENTE al estar dentro del objeto del proyecto, a pesar de ello vamos a indicar las pautas básicas que vamos a tener en cuenta:

1. Se tendrá en cuenta el lenguaje no sexista en todas las actividades que se realicen dentro del proyecto, contribuyendo por tanto a la **Equifonía**.
2. Se implementarán los principios de igualdad y transversalidad de género en las acciones de formación, capacitación y dinamización del proyecto que se puedan realizar, así como en los materiales educativos generados, contribuyendo a la **Equifonía, igualdad de trato, igualdad de acceso e igualdad de oportunidades**.
3. Se elaborarán instrumentos de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género a las áreas de actuación de los grupos de acción local y para evaluación y seguimiento con indicadores propios de igualdad, contribuyendo así a la **equivalencia, equipotencia, equifonía, equidad, igualdad de oportunidades, igualdad de trato e igualdad de acceso**.

d) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD.

La contribución de nuestro proyecto a este objetivo transversal viene determinada por:

1. Se trabajará con la juventud y la igualdad conjuntamente. Se han definido siempre actuaciones dirigidas a uno u otro grupo objetivo, sin embargo, en este proyecto queremos unificar ambos grupos para comenzar a desmontar la estructura patriarcal.

2. Parte del programa de asociacionismo tendrá como principal público objetivo la población joven.
3. Se facilitará la participación de la juventud, adaptándola a los horarios y características de ésta.
4. Incorporando NNTT como elemento incentivador de la participación de la juventud.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto tendrá un plazo de ejecución de 15 meses contados a partir del 1 de enero de 2021 o, en todo caso, si la resolución no se produce antes de dicho día, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de concesión de la ayuda por parte del órgano competente.

9.- RESULTADOS PREVISTOS.

Los resultados de la cooperación suponen mejoras en gran cantidad de ámbitos. Bajo esta mentalidad, el desarrollo de una estrategia colaborativa es vista como una fuente de ventajas competitivas.

La cooperación implica el acceso a activos complementarios necesarios para transformar proyectos en realidades. Además, supone reforzar la transferencia de conocimiento, bien tácito (conocimiento relativo a la experiencia de los técnicos trabajadores), bien explícito (el conocimiento que se recoge en soporte físico y es transmitido por la población en general).

9.1.- RESULTADOS PROYECTADOS Y SU IMPACTO SOBRE EL TERRITORIO

Con el desarrollo de las acciones que se pongan en marcha para la consecución de los objetivos, esperamos obtener los siguientes resultados:

- 🌈 Igualdad como principal herramienta para el desarrollo sostenible de nuestras comarcas.

- ✚ Creación y mantenimiento de una red de trabajo en red, cooperación y participación interterritorial.
- ✚ Mejorar la coordinación entre las administraciones públicas y entidades privadas que centran su actividad en la igualdad (AAMM y Federaciones, por ejemplo).
- ✚ Contar con la implicación de la población local en la Igualdad de género.

9.2.- RESULTADOS PROYECTADOS Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIOAMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Los resultados proyectados y su impacto sobre el medioambiente y con influencia en el cambio climático son los siguientes:

- ✚ Apoyo a la conservación del medio ambiente.
- ✚ Aumento de la concienciación y educación ambiental y su conexión con la igualdad.

9.3.- RESULTADOS PROYECTADOS Y SU IMPACTO SOBRE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y VARONES.

Los resultados proyectados y su impacto sobre la igualdad entre mujeres y varones son los siguientes:

- ✚ Mejora de la empleabilidad de las mujeres mediante la dinamización, capacitación y adquisición de nuevas competencias.
- ✚ Aumento de la visibilidad de mujeres referentes comarcales.
- ✚ Aumento de la presencia y participación de las mujeres en el desarrollo socioeconómico de nuestras comarcas.
- ✚ Creación y mantenimiento de una red de trabajo en red y cooperación entre las mujeres participantes y presentes en cada territorio como figura principal para asentar población al territorio.

9.4.- RESULTADOS PROYECTADOS Y SU IMPACTO SOBRE LA JUVENTUD

Los resultados proyectados y su impacto sobre la juventud son los siguientes:

- ✚ Aumento de la implicación de la juventud con la igualdad de género.

10.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RESULTADO DEL PROYECTO.

A continuación, incluimos los indicadores que vamos a utilizar para realizar el seguimiento y posterior evaluación del resultado del proyecto. En un primer cuadro incluimos los indicadores totales y en segundo lugar, individual para la actuación correspondiente nuestro grupo:

87

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	DETALLE	TIPO	INDICADOR	TOTAL UNIDADES	TOTAL PARTICIPANTES
	1.1. Creación de una red de profesionales experta en igualdad de oportunidad	1.1.1. Diseño, seguimiento y justificación del proyecto, a través de la elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de los resultados y objetivos previstos.	COMUN	nº reuniones coordinación	6	36
				nº entidades participantes	5	25
				nº memorias elaboradas	2	0
		1.1.2. Dinamización, capacitación e implicación del territorio para el desarrollo del proyecto.	INDIVIDUAL	nº reuniones coordinación	30	124
				nº entidades participantes	136	0
		1.1.3. Elaboración de un plan de comunicación para la difusión y comunicación de las acciones y resultados del proyecto y para la transferencia de experiencias.	COMÚN	nº logotipos diseñados	1	
				nº manual de identidad	1	
				nº notas de prensa	8	
				nº apariciones RRSS	100	
				nº folletos diseñados y	1	

1. Transversalidad y aplicación de la perspectiva de género en los grupos de desarrollo rural y en las entidades territoriales.	s y desarrollo rural igualitario			maquetados		
				nº carteles diseñados y maquettados	1	
				nº memorias elaboradas	1	
				nº de materiales diseñados y maquettados (bolígrafos y cuadernos)	2	
				nº de grabaciones de talleres y ponencias	13	
				nº de reportajes fotográficos	2	
				nº infografías	6	
	1.2. Elaboración de un instrumento técnico para la incorporación de la perspectiva de género en	1.2.1. Análisis e intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre desarrollo rural igualitario en el ámbito territorial del proyecto	INDIVIDUAL	nº buenas prácticas analizadas	8	
				nº buenas prácticas transferidas	4	
		1.2.2. Diagnóstico y análisis de las áreas de trabajo de los grupos de acción local.	COMÚN	nº diagnósticos realizados	5	
				nº análisis desarrollados	1	
		1.2.3. Elaboración de un instrumento de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género a las áreas de actuación y proyectos de los grupos de acción local, a partir de los Objetivo de Desarrollo	COMÚN	nº herramientas diseñadas	1	
				nº instrumentos desarrollados	5	
				nº personas formadas	1	25
				nº presentaciones del itinerario	1	50

	las áreas de actuación de los grupos de desarrollo rural y las entidades territoriales	Sostenible, y especialmente el Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.				
2. Participación y dinamización para la igualdad	2.1. Trabajo con el tejido asociativo de mujeres y/o feminista local y con población joven de los territorios rurales en materia de igualdad.	2.1.1. Análisis e intercambio de experiencias y buenas prácticas del tejido asociativo de mujeres de los territorios participantes.	INDIVIDUAL	nº buenas prácticas analizadas	8	
				nº buenas prácticas transferidas	4	
		2.1.2. Coordinación y apoyo territorial. Creación de grupo motor joven en cada comarca.	INDIVIDUAL	nº de grupo motor.	5	20
				nº de reuniones del grupo motor	10	34
				nº de actividades realizadas	10	68
		2.2. Puesta en común del trabajo realizado con el tejido asociativo de mujeres y/o feminista local y la población joven de los territorios	COMÚN	nº encuentros	1	80
		2.2.1. Celebración de un encuentro para la puesta común del trabajo realizado con el tejido asociativo de mujeres y/o feminista local y la población joven de los territorios.		nº de talleres, ponencias y actividades dentro del encuentro	8	0
		3.1.1. Generación de contenidos digitales sobre dinamización de empleo y el emprendizaje con perspectiva de género	COMÚN /INDIVIDUAL	nº de podcast	5	15
				nº de canales	2	2000
		3.1.2.- Celebración de jornadas territoriales sobre Emprender en femenino: Mujer y emprendimiento o de impacto social.	INDIVIDUAL	nº de horas de formación total	25	0
				Nº de jornadas/personas participantes	5	75

3. Dinamización del empleo, el emprendizaje y el tejido empresarial con perspectiva de género	3.1. Dinamización territorial para el empleo y el emprendizaje con perspectiva de género.	3.1.3.- Publicación sobre reconocimiento y visibilización de mujeres de diversos ámbitos.	INDIVIDUAL	Nº de publicaciones digitales	1	12
---	---	---	------------	-------------------------------	---	----

SUBBÉTICA CORDOBESA

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	DETALLE	TIPO	INDICADOR	TOTAL UNIDADES	TOTAL PARTICIPANTES
1. Transversalidad y aplicación de la perspectiva de género en los grupos de desarrollo rural y en las entidades territoriales.	1.1. Creación de una red de profesionales experta en igualdad de oportunidades y desarrollo rural igualitario	1.1.2. Dinamización, capacitación e implicación del territorio para el desarrollo del proyecto.	INDIVIDUAL	nº reuniones coordinación	14	56
				nº entidades participantes	41	0
	1.2. Elaboración de un instrumento técnico para la incorporación de la perspectiva de género en las áreas de actuación de los grupos de desarrollo rural y las entidades territoriales	1.2.1. Análisis e intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre desarrollo rural igualitario en el ámbito territorial del proyecto	INDIVIDUAL	nº buenas prácticas analizadas	2	
				nº buenas prácticas transferidas	1	
		2.1.1. Análisis e intercambio de experiencias y buenas prácticas del tejido asociativo	INDIVIDUAL	nº buenas prácticas analizadas	2	
				nº buenas prácticas transferidas	1	

2. Participación y dinamización para la igualdad	2.1. Trabajo con el tejido asociativo de mujeres y/o feminista local y con población joven de los territorios rurales en materia de igualdad.	de mujeres de los territorios participantes.				
		2.1.2. Coordinación y apoyo territorial. Creación de grupo motor joven en cada comarca.	INDIVIDUAL	nº de grupo motor.	1	4
				nº de reuniones del grupo motor	2	8
				nº de actividades realizadas	2	16
3. Dinamización del empleo, el emprendizaje y el tejido empresarial con perspectiva de género	3.1. Dinamización territorial para el empleo y el emprendizaje con perspectiva de género.	3.1.1. Generación de contenidos digitales sobre dinamización de empleo y el emprendizaje con perspectiva de género	INDIVIDUAL	nº de podcast	8	24
				nº de canales	2	2000
		3.1.2.- Celebración de jornadas territoriales sobre Emprender en femenino: Mujer y emprendimiento o de impacto social.	INDIVIDUAL	nº de horas de formación total	10	0
				Nº de jornadas/personas participantes	2	30
		3.1.3.- Publicación sobre reconocimiento y visibilización de mujeres de diversos ámbitos.	INDIVIDUAL	Nº de publicaciones digitales	0	4

11.- PRESUPUESTO.

48.043,73 €

12.- CRONOGRAMA

[illegible]